RESOLUCIÓN DNCP Nº 1576 / 2019

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1376/2019 QUE ADJUDICA EL LLAMADO A "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA DNCP"– ID N° 364083, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 03 de mayo de 2019

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 364083, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", la Ley N° 3439/07 "*Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*", los Decretos reglamentarios y sus correspondientes modificaciones, el Decreto N° 285/2018; y

CONSIDERANDO: Que, mediante la Resolución DNCP N° 1376/2019 de fecha 22 de abril del corriente, se adjudica el llamado denominado "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA LA DNCP" a la firma *Equifax Paraguay S.A.*, conforme a la recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Informe de Evaluación N° 16/2019.

Que, posteriormente, tras la carga en el SICP de la primera etapa de la adjudicación, la Direccion Nacional, a través de la Nota DNCP/DNC/N° 6074/2019 manifiesta cuanto sigue: *"Consultamos a la convocante el motivo por el cual el monto adjudicado difiere del establecido en la etapa de llamado",* por esta razón, la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios, mediante el Memorándum de fecha 25 de abril, remite nuevamente los antecedentes del proceso al Comité Evaluador para la verificación y análisis correspondiente de la oferta, en el marco de la contratación de referencia.

Que, en fecha 26 de abril del corriente, el Comité Evaluador eleva a la Máxima Autoridad de la institución el "*Informe N° 21 Complementario al Informe de Evaluación de Evaluación Nº 16/2019"*, donde se expone cuanto sigue: *"En el informe de evaluación N° 16/2019, si bien el comité mencionó en el punto 2. Inc. f que el contrato es abierto y en el inc. j que la adjudicación es por el total, no se realizó la diferenciación de que solo los ítems 2 y 3 eran abiertos y el 1 no abierto, debido a un error involuntario, por lo que corresponde corregir el punto 2. Inc. f y en consecuencia el punto 12. del informe de evaluación N° 16… Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al oferente* ***Equifax S.A.*** *el llamado a Contratación Directa N° 09/2019* ***"Servicios de Información Confidencial para la DNCP" - ID N° 364083*** *de la siguiente forma…":*

Contrato no abierto						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	80151503-001	Suscripción del Servicio - por 18 meses-	Unidad	Evento	1	₲ 990.000

Ing. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

Cont. Res. DNCP N° 1576 / 2019

Contrato abierto Monto total mínimo Gs. 500.000 y Monto total máximo Gs. 1.000.000						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**
2	80151503-001	Costo por informe de personas físicas	Unidad	Evento	1	₲ 9.130
3	80151503-001	Costo por informe para personas Jurídicas	Unidad	Evento	1	₲ 12.450

Que, no alterando la decisión final de la adjudicación, se considera oportuna la rectificación de la Resolución DNCP N° 1376/2019, conforme a la modalidad establecida inicialmente para esta convocatoria en particular.

Que, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, mediante el Decreto del Poder Ejecutivo N° 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, ha sido nombrado como Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la Dirección, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** la Resolución DNCP N° 1376/2019 de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente resolución y adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2019 "*Servicios de Información Confidencial para la DNCP*" – *ID N° 364083*, a la firma ***Equifax Paraguay S.A.***, conforme al siguiente detalle:

- El ítem 1: con un contrato, por un monto total de ₲ 990.000 (guaraníes novecientos noventa mil), y
- Los ítems 2 y 3: con un contrato abierto, por el monto mínimo de ₲ 500.000 (guaraníes quinientos mil) y máximo de ₲ 1.000.000 (guaraníes un millón).

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py